



Repuestas al cuestionario *“Medidas de justicia transicional para abordar el legado de graves violaciones de derechos humanos y de derecho humanitario cometidas en contextos coloniales”* del Relator Especial para la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no-repetición

Presentado por el Comité Ciudadanos por la Integración Racial (CIR), Cuba

- 1) Sírvase indicar qué mecanismos se han establecido en el país concernido para garantizar la rendición de cuentas a las personas acusadas de cometer graves violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en contextos coloniales. Si no se han adoptado tales medidas, explique por qué. Indique los retos y las oportunidades que se han encontrado en la investigación, el enjuiciamiento y la sanción de dichos crímenes.**

En Cuba en el espacio de la esfera pública no existen mecanismos para garantizar rendición de cuentas en cuanto al ejercicio de las violaciones de derechos humanos cometida por Agentes del Estado. Las practicas arbitrarias de violaciones por parte de los agentes del estado muy en particular contra los activistas de Derechos Humanos desde un ejercicio arbitrario practicado por el Departamento de Seguridad del Estado contra la sociedad civil es permanente. Uno de las plataformas de la sociedad civil que está en permanente acoso y estado de vigilancia son las plataformas antirracistas, las feministas y lo que va quedando del activismo LGBTI.

Durante el periodo de la crisis sanitaria las autoridades han tenido un permanente control para desmovilizar acciones como intervenciones o protestas públicas, linchamiento publico en el escenario de las redes sociales contra el activismo antirracista, lo cual es una modalidad que ha subido en intensidad en los últimos meses del presente año. Esto debido a que la línea ideológica del Partido Comunista de Cuba, que dice ser la vanguardia dirigente de la Revolución,



considera que desde el Activismo Revolucionario hay que enfrentar a quienes intentan narrar otra realidad de la sociedad cubana.

En su último informe al CERD el Estado cubano se refiere en el índice 25 a que se ha fortalecido el vínculo entre instancias del gobierno y la sociedad civil, lo cual no se ajusta a la realidad. Las únicas ONGs que se articulan son aquellas menos incómodas que no tienen un discurso crítico. Las organizaciones de la sociedad civil independiente, que son críticas con el actuar del Estado, son excluidas de una posible articulación y es considerada sospechosa desde el lenguaje policial. Dos de las plataformas más criminalizadas de la sociedad civil son el Comité Ciudadanos por la Integración Racial (CIR) y la Cofradía de la Negritud (CONEG).

Muchas de las agencias del sujeto negro son criminalizadas y acusadas de formar parte de una agenda de subversión promovida desde los Estados Unidos con la asistencia de sus servicios especiales. Esto ha logrado desmovilizar la articulación de los programas de diversos actores bajo una agenda común.

Los agentes del Estado a partir del crecimiento de la esfera pública afrodescendiente 2017—2019 antes de la crisis sanitaria en la Isla han venido tomando control, vigilancia policial e ideológica de los espacios institucionales para neutralizar cualquier posible articulación entre actores de la sociedad civil independiente que intentan poner en práctica procesos organizativos. Esto se suma al desamparo legal en que se encuentran las organizaciones de la sociedad civil independiente en tanto que el Ministerio de Justicia no les conceda el estatus legal al presentar sus credenciales para el registro en el país, argumentando que no es necesario contar con estas organizaciones ya que gracias a que la Revolución acabó con la discriminación racial.

- 2) Sírvase indicar qué medidas se han establecido en el país concernido para investigar y establecer la verdad sobre las violaciones manifiestas de los derechos humanos y las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en contextos coloniales. Si se establecieron tales mecanismos, sírvase indicar cómo se dio a conocer el resultado de las investigaciones a las víctimas y a la sociedad civil del país afectado, así como a la sociedad civil de la**



antigua potencia colonizadora. Si no se adoptaron tales mecanismos, explique por qué. Sírvase indicar las dificultades y oportunidades encontradas a este respecto, si se ha consultado efectivamente a las víctimas y a las comunidades afectadas en el diseño y la aplicación de estas medidas, y si se ha adoptado una perspectiva de género.

No se han establecido mecanismos para investigar y establecer la verdad en cuanto a violaciones cometidas por agentes del Estado. Al estar las organizaciones de la sociedad civil independiente en un escenario de desamparo legal se hace muy difícil presentar denuncias y promover este tipo de iniciativas.

Por otro lado, el Estado cubano no rinde cuentas ante la ciudadanía con relación al informe de Estado presentados ante el CERD, no hace públicas las recomendaciones hechas por el CERD ante los medios de comunicación, y la sociedad civil independiente tampoco tiene la oportunidad de visibilizar los resultados de sus informes sombra.

En noviembre de 2019 el Presidente de la República Miguel Díaz Canel, actual Primer Secretario del Partido Comunista de Cuba ante el Consejo de Ministros, anunció la implementación del Programa de Gobierno para Enfrentar el Racismo y la Discriminación Racial en Cuba. Este anuncio fue interpretado por la sociedad civil como una oportunidad para avanzar en cuanto a una problemática tan compleja que hasta la fecha no había sido abordada por el Estado. La narrativa hegemónica en Cuba ha venido considerando que la revolución trajo consigo la superación del racismo y la xenofobia. Este discurso ha calado en la opinión pública nacional, sin embargo es claro que la desigualdad y la pobreza afecta de manera diferenciada a la población afrocubana.

Algunas muestras de esta desigualdad se pueden observar en el contexto de la crisis sanitaria derivada del COVID-19, donde los municipios más afectados según el mapa de riesgo del Ministerio de Salud Pública son mayormente aquellos donde hay una sobrerrepresentación de población negra que vive en condiciones habitabilidad precarias. Esto puede analizarse junto con el hecho de que gran parte de las mujeres que han experimentado la migración interna debido al subdesarrollo de sus provincias de origen, son afrodescendientes. Al desplazarse, se han visto



obligadas a vivir en condiciones de hacinamiento. Las mujeres afrodescendientes son además, las que en medio de la crisis sanitaria, están presentando más dificultades para satisfacer sus necesidades básicas y las de su familia.

Otro dato importante, es que en el proceso de ordenamiento económico cubano hay una ampliación del trabajo por cuenta propia que no beneficia a la comunidad afrodescendiente, resultando que esta población esté subrepresentada en los beneficios también de la economía de la remesa familiar y la llamada Economía Solidaria que es un índice de movilidad social.

Por último cabe mencionar que la población afrocubana, está sobrerrepresentada en el mercado laboral informal sobre todo desde que comenzó la crisis sanitaria. Ante esto, el Ministerio del Interior han venido aplicando un plan de medidas sancionadoras que contemplan incluso la privación de libertad con encierro, o multas de altas cuotas entre 3000 y 4000 pesos a quienes se dediquen en dicho contexto a actividades económicas ilícitas; o contra quienes en las cadenas de servicios de las tiendas de recuperación de divisas son identificados por las autoridades policiales como coleros y coleras que son personas que compran productos de primera necesidad y después a través del mercado informal lo ofertan a otro precio considerado elevado.

Las personas más afectadas de estas medidas han sido las afrodescendientes y en particular las mujeres, sobre todo aquellas que viven en una situación de ilegalidad al no ser reconocida su situación con relación al fondo habitacional por la Dirección Nacional de Vivienda. Cabe explicar que el marco normativo vigente¹ impone restricciones sobre la circulación y residencia en La Habana de personas provenientes de otras provincias del país, permitiendo la “deportación interna” de

¹ Decreto Ley 217 de 1997, sobre la regulación de circulación en la capital del país Ciudad de La Habana; Decreto 293 del 2011, sobre las modificaciones al Artículo 217 de 1997; Decreto 302 del 2012, sobre las reformas a las regulaciones migratorias. Con estas normas se han establecido prohibiciones para circular o residir en municipios como La Habana Vieja, Centro Habana, Cerro y Diez de Octubre, en La Habana por considerarse económicamente como una “zona congelada”.



aquellas personas que no cuentan con el permiso para permanecer en La Habana. Estas personas son, en su mayoría, mujeres afrodescendientes de las provincias orientales del país en búsqueda de mejores condiciones económicas para sus familias.

- 3) **Sírvase indicar qué medidas se han establecido en el país concernido para ofrecer reparación a las víctimas de violaciones manifiestas de los derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en contextos coloniales. Si se establecieron tales procesos, indique qué tipo de reparación se proporcionó a las víctimas (por ejemplo: restitución, compensación, satisfacción y/o rehabilitación). Si no se adoptaron tales medidas, explique por qué. Sírvase indicar los desafíos y las oportunidades encontradas a este respecto, si las víctimas y las comunidades afectadas han sido consultadas efectivamente en el diseño y la aplicación de estas medidas, y si se ha adoptado una perspectiva de género.**

En Cuba no existe programa de reparación a las víctimas, desde la narrativa revolucionaria y la frontera de la igualdad, lo que se impone es que todos bajo el ejercicio de la Constitución de la República de Cuba somos iguales y no se reconoce la diferencia, ni la diversidad de las identidades. La narrativa de Estado no se siente cómoda con la categoría Afrodescendiente que es interpretada como algo ajeno a la identidad social y política de la nación.

Sin embargo esta igualdad no se refleja en el plano material y la criminalización del sujeto negro es una práctica abiertamente implementada por agentes del orden, en este caso agente de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR), que a partir de perfiles racializados en el espacio público trata a negros y mestizos como sospechosos de delitos sobre todo en los corredores turísticos en desarrollo. Los estereotipos y los comentarios racistas circulan también a través de los medios de comunicación estatales, lo cual ha ocurrido tanto en la prensa como el propio Sistema Informativo de la Televisión Cubana.



Otro factor que atenta contra la calidad de vida de la población afrodescendiente en Cuba es que la mayoría vive en los espacios mas deprimidos del fondo habitacional. En estos espacios y sobre todo sobre todo en la Habana y el Oriente del país, es donde se sienten con más fuerza las desigualdades. En el caso de la Habana, una población no blanca significativa vive en los municipios Habana Vieja y Centro Habana, dos de las municipalidades que más atraen al turismo foráneo; sin embargo los afrodescendientes le es imposible explotar sus espacios como arrendatarios y emprendedores, pues el fondo habitacional que le ha sido reservado como patrimonio no favorece la actividad de emprendimiento turístico.

Las nuevas oportunidades económicas que se enfocan en el sector emergente tanto estatal como privado, demandan condiciones que hoy no las tiene la población afrodescendiente. Esta población pues no cuenta con capital económico ni tienen acceso al mercado de crédito, sobre todo el que está relacionado con la economía de la remesa para la inversión.

- 4) Sírvase indicar qué medidas se han establecido en el país concernido para garantizar la memorialización de las violaciones manifiestas de los derechos humanos y las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en contextos coloniales. En caso afirmativo, indique si los procesos de memorialización fueron establecidos en el país afectado y/o en la antigua potencia colonizadora. Si no se adoptaron tales medidas, explique por qué. Sírvase indicar las dificultades y oportunidades encontradas a este respecto, si se ha consultado efectivamente a las víctimas y a las comunidades afectadas en el diseño y la aplicación de estas medidas, y si se ha adoptado una perspectiva de género.**

El Estado no reconoce en su rendición de cuentas a los organismos internacionales como Naciones Unidas las violaciones de derechos humanos cometidas ni tiene identificado un proceso de reparación de las víctimas o un ejercicio de la memoria. Ante este panorama, queda en mano de la sociedad civil reconstruir el espacio de la memoria y los dolores colectivos. Las víctimas son consultadas por los activistas de la sociedad civil que trabajan en líneas de



investigación sobre violaciones de derechos humanos en un contexto de represión contante por parte del Estado que buscan desmovilizar tales acciones.

La invisibilización histórica de la discriminación y los prejuicios raciales contra los afrodescendientes continúa siendo una norma permanente en Cuba. Por ejemplo, la población afrodescendientes entre la cual se identifican los negros y los mestizos, están sobrerrepresentados en el mercado laboral estatal donde los salarios son más bajos. Esta dinámica de los ingresos es una métrica clave para entender la desigualdad en Cuba.

Otra realidad que está presente, es que los afrodescendientes que consiguen obtener un empleo en algunos de los sectores emergente chocan con barreras que limitan sus oportunidades y que están relacionadas con estereotipos racistas que tienen que ver con habilidades, imagen, educación.

Tanto en el sector privado en expansión como en el emergente estatal, sobre todo en el sector de la industria del turismo, predomina prácticas abiertamente racistas en la selección, promoción, y distribución de empleos. Así, el proceso de actualización y reordenamiento económico de la sociedad cubana están generando una inmensa desigualdad en los ingresos por color de piel. Muchas de estas dinámicas negativas son posibles y se están perpetuando porque no existe una estrategia antirracista en el diseño de política pública. Además en el sistema curricular, la pedagogía del antirracismo está ausente a todos los niveles de la enseñanza; y en los medios de comunicación no existen campañas de bien público para ir abriendo camino para el ejercicio a nivel ciudadano de una conversación sobre la problemática racial.

- 5) **Sírvase indicar qué medidas se han establecido en el país concernido para garantizar la no repetición de las violaciones manifiestas de los derechos humanos y las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en contextos coloniales. Si no se han adoptado tales medidas, explique por qué. Sírvase indicar las dificultades y oportunidades encontradas a este respecto, si se ha consultado efectivamente a las víctimas y a las comunidades afectadas en la**



elaboración y aplicación de estas medidas, y si se ha adoptado una perspectiva de género.

No existe un plan de medidas para garantizar la no repetición de violaciones de derechos humanos en el país. Por lo contrario a medida que el Estado cubano endurece su enfrentamiento ideológico con Estados Unidos y sus aliados, la carga pesada de la represión violenta la recibe todo el cuerpo de la sociedad civil en particular las plataformas de activismo antirracista, feminista y LGBTI.

Después del terminado 8vo Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC), la estrategia diseñada por el PCC y las fuerzas de Seguridad, es enfrentar la diversidad que atenta contra el normal desarrollo de la Revolución como contrato social en todos los escenarios incluido el más preocupante para ellos como es las redes sociales.

Durante la crisis sanitaria ha habido un incremento de la represión hacia la sociedad civil y el Estado se ha construido nuevas normas jurídicas para desmovilizar las acciones de la sociedad civil. La más utilizada es el delito de propagación de epidemias. Además, la no renovación de la Ley de Asociación deja a un desamparo legal a las organizaciones de la sociedad civil que han estado en crecimiento particularmente las de corte antirracista promovido desde las agencias del sujeto afrodescendiente.

Las respuestas dada por el Comité Ciudadanos por la Integración Racial a este cuestionario están autorizada a ser publicada en la página web.

Juan Antonio Madrazo Luna
Coordinador Nacional
+53 5 2538923